

CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 226 DE 2011  
(Agosto 02 de 2011)

"Por la cual se autoriza un pago por concepto de Capacitación para el personal de planta de la ESE. C.E.O, para "el 1er. Congreso Surcolombiano de Calidad en Salud" con cargo a los recursos de capacitación correspondientes a la vigencia de 2011"

La Gerente de la Empresa Social del Estado CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a Capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, tiene como prioridad en sus diferentes PLANES ESTRATÉGICOS, alcanzar su acreditación de conformidad con lo establecido en la resolución 1445 de 2006, aspecto que es mucho más viable fomentando las actividades de capacitación del Talento Humano en temas inherentes a este ámbito del conocimiento.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación en temas de Acreditación, Calidad y Excelencia en los servicios de salud, con el fin de contribuir con el desarrollo intelectual del personal de planta y garantizar la creación de líderes en la institución que cuente con es conocimiento.

Que la Subgerencia Administrativa, en comunicación de fecha 29 de julio remitió a la Gerencia el listado de los 14 funcionarios que aspiran a participar en "el 1er. Congreso Surcolombiano de Calidad en Salud", comunicación que cuenta con el visto bueno de la Gerencia.

Que estos 14 funcionarios pertenecen al nivel profesional tanto administrativo como asistencial de la E.S.E. C.E.O los cuales efectuaron su inscripción previa solicitando a la Gerencia la autorización y el auxilio económico para participar en este evento, el cual se llevará a cabo durante los días 11 y 12 de agosto del año en curso.

Que "el 1er. Congreso Surcolombiano de Calidad en Salud, es una capacitación que va orientada al desarrollo de sus, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a proporcionar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que posibilite el desarrollo profesional como servidores públicos y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la institución.

Que este tipo de capacitaciones son necesarias por resultar altamente pertinentes en estos momentos; habida cuenta que la institución se encuentra desarrollando actualmente la revisión absoluta de todos sus procesos, como una actividad de mejora continua que requiere un alto grado de formación y sensibilización de los diferentes actores en este caso representados en lo profesionales o dueños de procesos.

Que se requiere sufragar los gastos necesarios para adelantar la inscripción de los funcionarios al "1er. Congreso Surcolombiano de Calidad en Salud," a la Fundación Visión Salud, entidad organizadora del evento la cual está legalmente constituida y cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad, acorde con la documentación adjunta a la invitación.

Que la capacitación ofrece a los participantes al evento 8 Conferencias orientadas por igual número de profesionales, en los siguientes temas:

- 1-HUMANIZACION Y ACREDITACION EN SALUD
- 2-PREVENCIÓN DEL ERROR HUMANO EN SALUD
- 3-CLIENTE INTERNO Y EXTERNO: COMO HACERLOS SOCIOS ESTRATEGICOS DEL MEJORAMIENTO CONTÍNUO DE LA CALIDAD HACIA LA EXCELENCIA.
- 4-LA ACREDITACIÓN MAS QUE UN MODELO DE CALIDAD... UN MODELO DE GESTION
- 5- EXPORTACION DE SERVICIOS DE SALUD: COLOMBIA UNA OPCION
- 6-RESPONSABILIDAD MEDICO LEGAL
- 7-EXPERIENCIA EXITOSAS EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA UNICO DE ACREDITACION EN SALUD
- 8-PROGRAMA SEGURIDAD DEL PACIENTE

**MATERIAL DE APOYO-MEMORIAS-CERTIFICADO DE ASISTENCIA-REFRIGERIOS Y ALMUERZO**

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la capacitación solicitada por los 14 funcionarios, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2011 en el Rubro de Capacitación, Códigos Presupuestales 2010212 y 2020211, los cuales se invertirán de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2007 del 29 de Abril de 2011.

Elaboró: CARLOS ENRIQUE REYES NAHECITA - Jefe de Talento Humano

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 8706428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 8672734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622

Zona Norte  
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 8754118 - 8754273  
Telefax 8759805  
Oficina Principal

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
**NIT. 813.005.265-7**

Que en merito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la participación de 14 funcionarios de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA en el primer CONGRESO SURCOLOMBIANO DE CALIDAD EN SALUD, el cual se llevará a cabo durante los días 11 y 12 de Agosto de 2011, Organizado por la Fundación Visión Salud de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION	COSTO
Yeris German Cerquera Rojas	12.134.491	Médico	\$ 400.000.oo.
Jorge Enrique Echeverry Salamanca	12.225.430	Médico	\$ 400.000.oo.
Eduardo Barón Zambrano	12.113.418	Tesorero	\$ 400.000.oo.
Liliana Gonzalez Bahamón	55.161.700	Profesional Universitario	\$ 400.000.oo.
Norma Patricia Salgado	36.170.251	Odontóloga	\$ 400.000.oo.
Alba Rocío Trujillo	36.171.989	Odontóloga	\$ 400.000.oo.
Gloria Disney Fajardo	36.159.262	Bacterióloga	\$ 400.000.oo.
Patricia Castro Charry	36.173.966	Odontóloga	\$ 400.000.oo.
Guillermo Bonilla Escobar	4.919.758	Odontólogo	\$ 400.000.oo.
Monica Mercedes Bolaños Uribe	39.789.552	Odontólogo	\$ 400.000.oo.
Falver Augusto Segura Ochoa	12.211.519	Profesional Universitario	\$ 400.000.oo.
Doris Janeth Gonzalez Clavijo	51.749.678	Gerente	\$ 400.000.oo.
Jesús Maria Gorrón	4.924.720	Médico	\$ 400.000.oo.
Astrid Ríos Varón	36.181.915	Enfermera	\$ 400.000.oo.
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$ 5.600.000.oo</b>

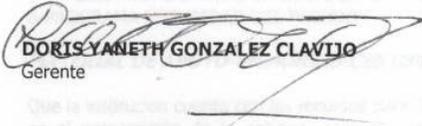
**ARTICULO SEGUNDO:** Los costos de la inscripción de los 14 Funcionarios al "1er. Congreso Surcolombiano de Calidad en Salud," serán asumidos por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, con recursos de Capacitación los cuales se encuentran contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2011 en el Rubro de Capacitación, Códigos Presupuestales 2010212 y 2020211, para lo cual el área de Presupuesto expide el CDP No. 2007 del día 29 de julio de 2011.

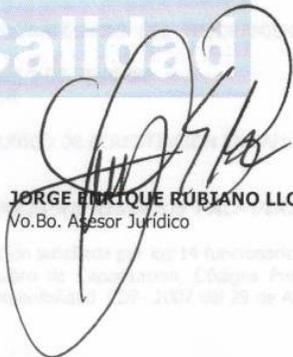
**ARTICULO TERCERO:** Ordenar el pago correspondiente a la inscripción de los 14 funcionarios, a favor de la **Fundación visión salud.**

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva a los Dos (2) días del mes de Agosto de 2011.

  
**DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO**  
Gerente

  
**JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Elaboro: CARLOS ENRIQUE REYES MAHECHA- Asesor de Talento Humano

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-43 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 8706428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 8672734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 8754118 - 8754273  
Telefax 8759805  
Oficina Principal  
Neiva